

Derechos

Los usuarios del Gabinete de Auditoría y Control Interno tienen derecho a:

- Ser tratados con la máxima corrección.
- Respeto a la confidencialidad de los datos y las opiniones de las personas.
- Conocimiento por parte de los interesados de los datos e informaciones que pudieran afectarles.



Tu opinión nos interesa

Cualquier queja, sugerencia y/o reclamación que tuviese interés en manifestar, podrá enviarla por correo electrónico a o por correo postal a la siguiente dirección de contacto:

Gabinete de Auditoría y Control Interno
C/ Ancha 10, 4ª planta. 11001 Cádiz.
web: www.bau.uca.es
correo electrónico: bau@uca.es



Dónde estamos

Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz

Lugar: Rectorado
Dirección: C/ Ancha 10, 4ª planta. 11001 Cádiz.
Teléfono/Fax: 956 01 50 28 / 956 01 50 13
Horario: de lunes a viernes de 9 a 14.30 horas



Cómo llegar



Gabinete de Auditoría y Control Interno



Carta de Servicios

Misión

El Gabinete de Auditoría y Control Interno es una unidad que tiene la función de supervisar el control interno de la Universidad de Cádiz que, como institución pública comprometida con la sociedad, ha de efectuar la rendición de sus cuentas anuales. La misión se desarrollará de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz en materia de control interno, fomentando la colaboración con otras universidades e involucrándose con la calidad y la mejora continua.

Funciones

- Control interno de gastos presupuestarios, con un enfoque prioritario hacia los gastos de personal, otros gastos centralizados y gastos descentralizados (Cajas Habilitadas).
- Supervisión del control interno de ingresos presupuestarios y análisis de la gestión de cobros.
- Revisión de expedientes de contratación y emisión del correspondiente informe de Auditoría Interna.
- Revisión de expedientes de modificaciones presupuestarias y emisión del correspondiente informe de Auditoría Interna.
- Control del Área Financiera y asesoramiento en operaciones financieras.
- Participación en órganos colegiados tales como Mesa de Contratación y Comisiones de Control.
- Emisión de informes de Auditoría Interna y seguimiento de recomendaciones.

- Coordinación de auditorías externas de las cuentas anuales y de aquellas otras auditorías en las que se requiera colaboración de Auditoría Interna, asesorando en la presentación de informes de alegaciones.
- Control interno de unidades de gestión y de entidades participadas.
- Informes periódicos para su presentación al Consejo Social, relativos al Plan de Auditoría y Control Interno.

Compromisos de calidad

- Informar al Rector sobre el Plan de Auditoría en las fechas establecidas en el Protocolo de Información Económica del Consejo Social.
- Realizar un mínimo de cuatro actividades anuales de formación interna/externa en las que participe el personal de Auditoría Interna.
- Revisar mediante técnicas de auditoría el 90% del importe de gastos de Capítulo I, incluyendo la verificación de las nóminas y seguridad social de todos los meses.
- Realizar informe de Auditoría Interna del 100% de los expedientes de contratación (excluidos los contratos menores).
- Verificar que el 100% de las reposiciones de fondos de cajas habilitadas que se tramitan tienen la cuenta justificativa de gastos.
- Emitir informe de Auditoría Interna en el 100% de los expedientes de modificaciones presupuestarias.

- Presentar el 100% de los informes de alegaciones de las auditorías externas de las cuentas anuales dentro del plazo establecido.
- Responder en un plazo de diez días hábiles al 100% de las solicitudes, sugerencias y quejas que se tramiten a través del Buzón de Atención al Usuario.

Indicadores

- Porcentaje de informes presentados en las fechas establecidas sobre el total.
- Número de actividades de formación del personal de Auditoría Interna en el año.
- Porcentaje de revisión de gastos de personal en relación con el total de aquellos.
- Porcentaje de expedientes de contratación con informe de Auditoría Interna.
- Porcentaje de documentos contables ADO de reposición tramitados con la cuenta justificativa sobre el total de aquellos.
- Porcentaje de expedientes de modificaciones presupuestarias con informe de Auditoría Interna sobre el total.
- Porcentaje de informes de alegaciones de auditorías externas dentro de plazo sobre el total.
- Porcentaje de respuestas dadas dentro del plazo máximo de diez días sobre el total de las sugerencias y quejas recibidas.